

**MODIFICA RESOLUCION EXENTA FACSAL N°189/2023
APRUEBA COMISION CURRICULAR DE LA CARRERA TECNOLOGIA
MEDICA EN LABORATORIO CLINICO Y MEDICINA TRANSFUSIONAL Y
TECNOLOGIA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLINICO,
HEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE.**

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 369/2023

Arica, 16 de Octubre de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023 ; Decreto TRA N° 335/2/2021 de 5 de Febrero de 2021; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.


CONSIDERANDO:


2. **Que, lo solicitado por el Sr. Carlos Soto Saavedra, Jefe de Carrera de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Medicina Transfusional y Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.**

RESUELVO:

1. **Modifíquese Resolución Exenta FACSAL N° 189/2023, apruébala, Comisión Curricular de la Carrera de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Medicina Transfusional y Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre, el cual estará integrado por las siguientes personas:**
 - Sr. Carlos Soto Saavedra, Jefe de Carrera.
 - Sra. Paola Gazmuri Barrios, académica.
 - Sra. Ismelda Lobato Acosta, académica.
 - Sra. Katina Latorre Progulakis, académica.
 - Sra. Mariana León González, académica.
 - Sr. Luciano Macias Testa, representante estudiantil.
 - Sra. Catherine Flores Vega, Asesora Curricular
2. **La presente designación rige a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2023.**

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad


CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

APRUEBA COMISION CURRICULAR DE LA CARRERA TECNOLOGIA MEDICA EN LABORATORIO CLINICO Y MEDICINA TRANSFUSIONAL Y TECNOLOGIA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLINICO, HEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE.

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 189/2023

Arica, 19 de Mayo de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

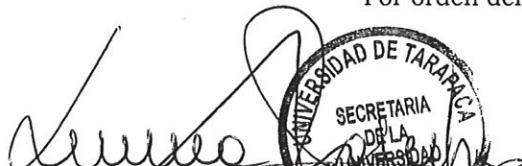
VISTO:


Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Central N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023 ; Decreto TRA N° 335/2/2021 de 5 de Febrero de 2021; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

RESUELVO:

- 1. Apruébase, Comisión Curricular de la Carrera de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Medicina Transfusional y Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre, que estará integrado por las siguientes personas:**
 - Sr. Carlos Soto Saavedra, Jefe de Carrera.
 - Sra. Paola Gazmuri Barrios, académica.
 - Sra. Macarena Fuentes Guajardo, académica.
 - Sra. Ismelda Lobato Acosta, académica.
 - Sra. Katina Latorre Progulakis, académica.
 - Sra. Mariana León González, académica.
 - Sr. Luciano Macias Testa, Representante estudiantil.
 - Asesora Curricular: Sra. Leslie López Carvajal
- 2. La presente designación rige a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2023.**

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad


CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud